

215

*Procuración General de la Nación*

Suprema Corte :

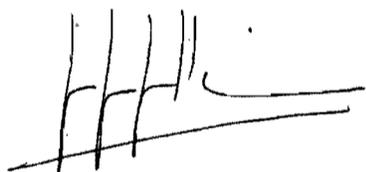
La cuestión sometida a conocimiento del Tribunal guarda sustancial analogía con la que fuera objeto de tratamiento por este Ministerio Público en el dictamen emitido en la fecha in re E. 115. XXXIV. Originario "El Condor Empresa de Transportes S.A. c/Buenos Aires, Provincia de s/acción declarativa".

Por ello, en virtud de lo expuesto en dicha causa, que doy aquí por reproducido brevitatis causae, opino que la presente demanda corresponde a la competencia originaria del Tribunal.

Buenos Aires 26 de mayo de 1999.-

NICOLAS EDUARDO BECERRA.-

ES COPIA.-



26/4/99



ALICIA BEATRIZ YOGI  
SUBDIRECTORA ADJUNTA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN